



DECRETO N° 40781

LAJA, noviembre 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2433 del 23.07.12 que otorga feriado legal a la Srta. Mirta Morin Muñoz.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** feriado legal pendientes correspondiente al año 2012, a la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 22 y 23 de noviembre del 2012 (pendientes 4 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/Irc *20/11/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309